ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor **EDWIN JAVIER BOHORQUEZ BALDOVINO**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. E2020013593 del 11/03/2020.

LA SUSCRITA
CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro X (PANDEMIA)

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2020029285 de 26/03/2020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 31/03/2020 desde las 7:00 AM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 04/04/2020 a las 4:30 PM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

Proyectó: R. Vargas Designada PQRS Usme – Sumapaz

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RAD:S2020029285
Fecha: 2020-03-26 23:06:54
Codigo Dep: SDIS.12330
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: EDWIN JAVIER BOHORQUEZ BALDO
Asunto: Excusa por no canje
Fol: Anexos: 1

Código 12330

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2020

Señor
EDWIN JAVIER BOHORQUEZ BALDOVINO
Cédula de Ciudadanía No 1,020,739,299
CL 116 SUR 4 12
Barrio: Villa Israel
Telefono : 3194962710
Código Postal 110541
Bogotá

Referencia: Respuesta radicado E2020013593 del 11/03/2020

Apreciado EDWIN JAVIER BOHORQUEZ BALDOVINO:

En respuesta a su petición, presentada ante la Subdirección Local Usme -Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social, dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos informarle que los profesionales encargados de la modaldiad de bonos canjeables por alimentos recibieron su excusa y se le invita que siempre se mantega el contacto para reportar cualquier eventualidad.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL USME SUMAPAZ

Elaboró: Leidy Acencion Ojeda Solorzano Profesional local Proyecto 1098 Bogota te Nutre